



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

POSTERGACION DEL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE PRIMERA CUOTA

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolás

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2020.-

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

Señor/a
Presidente del
Colegio de Abogados
PRESENTE

VICE PRESIDENTE 2º
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

De nuestra mayor consideración:

SECRETARIO
MARCELO C.C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

Dirigimos a Ud. la presente a fin de hacerle saber- y por vuestro intermedio al Colegio que dignamente preside- que, con motivo de la grave situación que vive el país a raíz de la propagación del VIRUS denominado COVID-19, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a través de una decisión tomada- por la urgencia del caso- entre la Presidencia, la Secretaría y la Tesorería de la entidad y "ad referendum" de la Mesa Directiva (art. 11 inc. c) del Estatuto), **ha decidido prorrogar hasta el 30 de Abril de 2020 el plazo para abonar la primera cuota correspondiente al aporte anual que deben realizar los Colegios Federados.**

PROSECRETARIO 1º
MARIA FALCONIER
Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º
ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO
MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:
MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA
Colegio de Abogados de Río Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO
Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTE:
ROSALIA SILVESTRE
Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA
Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS
MAURICIO ANDRES PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO
Asociación de Abogados de Río Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI
Colegio de Abogados de San Rafael

Sin perjuicio de ello, y atento a que el pago de la cuota anual es el único recurso con que cuenta la Federación, se solicita que aquellos Colegios que se encuentren en condiciones operativas y económicas de hacerlo y ello no afecte sus recursos para afrontar sus requerimientos diarios, **abonen voluntariamente el pago de la cuota correspondiente dentro del plazo originalmente indicado que se había previsto para el 31 de Marzo del corriente año.** Desde ya, se efectúa el agradecimiento correspondiente para aquellas entidades que puedan cumplimentar el pago voluntario que antes se propone.

A la vez, y ratificando en ese sentido la anterior comunicación cursada a los Colegios, se hace saber que **se mantiene el plazo originalmente fijado (también con vencimiento el 31 de Marzo del corriente año) para que las entidades asociadas, eleven a la Federación el número de colegiados que han cumplido con el pago de la cuota anual correspondiente al año 2019,** dado que ello constituye el número base para la determinación del monto de la cuota a abonar (art. 2º de la Resolución del 14 de Junio ppdo- Junta de Dolores). Por ende, le solicitamos el cumplimiento en tiempo y forma de lo indicado en este párrafo, a los efectos correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que, seguramente se ha de brindar a la presente, saludamos al Señor Presidente con nuestra más distinguida y atenta consideración.-

MARCELO C.C. SCARPA
SECRETARIO

JOSE LUIS LASSALLE
PRESIDENTE

MARIA DEL LUJAN MOLINA
TESORERA